



El Consejo del Departamento de **ECONOMÍA APLICADA (HACIENDA PÚBLICA, POLÍTICA ECONÓMICA Y ECONOMÍA POLÍTICA)**, en sesión del 27 de junio de 2023, según lo establecido en el artículo 13 del Reglamento para la contratación de personal docente e investigador de la UMA, y la Circular Interpretativa del referido artículo, de fecha 8 de febrero de 2013, propone la siguiente composición para la Comisión Asesora\*, que ejercerá sus funciones durante los cursos **2023/2024 y 2024/2025**:

Área de conocimiento: <b>ECONOMÍA APLICADA/ UNIDAD DOCENTE POLÍTICA ECONÓMICA</b>	
Nombre y Apellidos	Categoría
Presidente/a: <b>PABLO PODADERA RIVERA</b>	PTU
Secretario/a: <b>SALVADOR PÉREZ MORENO</b>	CU
Vocal: <b>FRANCISCO GONZÁLEZ FAJARDO</b>	PTU
Vocal: <b>FRANCISCO CALDERÓN VÁZQUEZ</b>	Profesor Contratado Doctor
Vocal:	

Así mismo, y según lo establecido en el art. 12 del citado Reglamento, propone al siguiente representante, perteneciente al área de conocimiento indicada, en la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados\*, que ejercerá sus funciones durante los cursos **2023/2024 y 2024/2025**:

Área de conocimiento: <b>ECONOMÍA APLICADA/ UNIDAD DOCENTE POLÍTICA ECONÓMICA</b>	
Nombre y Apellidos	Categoría
<b>SALVADOR PÉREZ MORENO</b>	CU

Málaga, en la fecha de la firma digital  
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

OBSERVACIONES:

- \* Los integrantes de las Comisiones Asesoras y los representantes por área de conocimiento en la Comisión de Selección deberán ser profesores con vinculación permanente y doctores.
- \* El/la Directora/a del Dpto. es miembro nato de la Comisión de Selección, por lo que en él no puede recaer la representación del área de conocimiento.
- \* Los Departamentos que estén formados por dos o más Áreas de conocimiento podrán constituir diferentes Comisiones Asesoras por acuerdo expreso del Consejo de Departamento. En ese caso, utilizar tantos impresos como sean necesarios.